



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio: ciento cincuenta milésimas de escudo mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, un escudo por trimestre.—Filipinas, un escudo y doscientas milésimas, también por trimestre.

ADVERTENCIA.

En la página 13 del MEMORIAL del Arma de 11 de este mes, en la prevención 13 debe leerse «*Alcances de Oficiales bajas anteriores á Julio de 1864*».

Dirección general de Infantería.—Negociado del Colegio.—Circular número 21.—Ha llamado mi atención el que con perjuicio de la indispensable uniformidad que debe observarse en las obras que sirven de texto para la enseñanza de los cadetes en las academias de los cuerpos del arma, en cada una rigen aquellas á que dá su preferencia el profesor, y sin que estén debidamente autorizadas por mí, con arreglo á lo que dispone el artículo 32 del reglamento aprobado por S. M. en 11 de Abril de 1862.

En su consecuencia he tenido por conveniente disponer, se sujete precisamente la instruccion á los textos que á continuacion se expresan, y que corresponden á las materias en que es necesario corregir la mencionada falta, y los cuales se hallan aprobados para el colegio del arma, por Real orden de 24 de Diciembre último.

Geografía, por Tárrega.—Instruccion de compañía, por Monte-

sinos.—Procedimientos militares, por Perez.—Religion por Calonge.
 Dios guarde á V..... muchos años Madrid 16 de Enero de 1867.—
 FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 7.^o—Circular número 22.—Un Subteniente del arma, cuyo nombre omito por esta sola vez, se ha dirigido á mi autoridad por medio de carta particular contraviniendo á lo que he prevenido en mi circular de 13 de Noviembre último, número 495; en su consecuencia, le he impuesto ocho dias de arresto en su casa como correctivo á esta falta.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL para conocimiento é inteligencia de los demás individuos que la componen.

Madrid 15 de Enero 1867.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 23.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Ingeniero General lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 20 de Agosto ultimo referente á los inconvenientes que ofrece para la conservacion del armamento de fuego portátil el armar y desarmar con frecuencia la bayoneta y llevar la carabina colgada del hombro izquierdo, ha tenido á bien resolver S. M., conforme con lo informado por la Junta consultiva de Guerra y el Director General de Artilleria, que el armar la bayoneta se reserva para las funciones de guerra, el servicio de centinela, los actos que tengan por objeto recibir y acompañar á SS. MM., y últimamente para la custodia de presos; dejando sin embargo este caso á juicio del comandante de la escolta, quien como responsable de la seguridad de aquellos, juzgará de la oportunidad de armar la bayoneta. Que en cuanto á la colocacion de la carabina en uno ú otro hombro cuando el soldado va marchando, no ofrece inconveniente en que lo sea en el derecho, sin que esto obste para que los Jefes conserven la facultad que tienen de adoptar la posicion que consideren mas conveniente y sin que por esto se introduzca alteracion alguna en el Reglamento táctico.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL para su mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Enero de 1867.—
 FERNANDEZ SAN ROMAN.

ORGANIZACION.

Los Sres. Jefes de los batallones provinciales á que pertenezcan ó hayan pertenecido los individuos que se expresan en la relacion que se acompaña, se servirán manifestarlo á esta Direccion; en la inteligencia que los mencionados individuos proceden del arma de artilleria y pertenecieron al ejército de operaciones de Santo Domingo,

pasando despues á Cuba, de donde vinieron á la Peninsula para ingresar en la reserva.

Madrid 19 de Enero de 1867.

RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.
Artilleros.	Epifanio Rodriguez.
»	Miguel Avenosa.
»	Francisco Reina Gomez.
»	Bartolomé Amador.
»	José Ruiz Calderon.
»	Ramon del Rio.
»	Juan Anjeitas.
Cabo 1. ^o .	Vicente Lopez Noguera.
Otro 2. ^o .	Francisco Marquez y Franco.
Artillero.	Mariano Mons Forimes.
»	Policarpo Fueiro Casado.
»	Antonio Pedro Martin.
»	Martin Duarte Dominguez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.^o—Circular número 24.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real órden de 2 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: «La Reina (Q. D. G.), en vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio con su oficio fecha 20 de Diciembre último en favor de los cincuenta y seis cadetes de los cuerpos del arma de su cargo, comprendidos en la relacion adjunta que principia con D. Felix Pareja de Mesa y termina con D. Andrés Eusebio y Marcilla, ha tenido á bien concederles el empleo de Subtenientes de infanteria, mediante haber concluido con aprovechamiento sus estudios y llenado sus deberes en las prácticas que han tenido, debiendo contárseles en su empleo la antigüedad del dia 1.^o del corriente, colocándolos en la escala despues de la promocion de la misma fecha de los procedentes del Colegio y quedando entre sí el número de preferencia con que aparecen en la mencionada relacion: finalmente, es la Real voluntad les dé V. E. colocacion en cuerpo conforme á lo mandado.»

Y habiendo en su cumplimiento tenido á bien destinarlos á los cuerpos que se expresan en la adjunta relacion, lo trascribo á V..... para su conocimiento y noticia de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, debiendo tener efecto el alta y baja correspondiente en la próxima revista administrativa y prevenir á los que salgan del mismo se incorporen desde luego á sus nuevos destinos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 14 de Enero de 1867.—
FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.

NÚMERO preferen- te de sus censuras.	PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINO.			SITUACION.
			Compa- ñías.	Batallo- nes.	CUERPOS.	
1	C. ^s Simancas.	D. Félix Pareja de Mesa..	2. ^a	P.	Cadiz, 37....	Cádiz.
2	Gerona, 22...	D. Juan Rodriguez Osua.	8. ^a	P.	Llerena, 80..	Llerena.
3	Idem.....	D. Fran. ^{co} Sanchez Delgado Alegre.	Sup. ^o	R.	Príncipe, 3..	Madrid.
4	Constn. 29....	D. Juan Becerril y Blanco.	Idem.	P.	Valladolid 27	Valladolid.
5	Fijo de Ceuta.	D. Francisco Diaz Rodriguez.. . . .	4. ^a	P.	Almería, 46..	Almería.
6	C. ^s Llerena 17.	D. Felipe Navarro y Buergo.	Sup. ^o	R.	Constn., 29..	Valladolid.
7	R. ^o Málaga, 40	D. Manrique Perez Miguelini.. . . .	Idem.	R.	Málaga, 40..	Málaga.
8	C. ^s Mérida, 19	D. Tomás Rotger y Lompas.	3. ^a	P.	Tortosa, 70..	Tortosa.
9	Ciud. Rod. ^o 9.	D. Eustaquio Gonzalez Lequinano..	Sup. ^o	R.	Isabel II, 32..	Madrid.
10	Reg. ^o Córdoba	D. Eduardo Labarra y Lafuente. . .	5. ^a	1. ^o	Rey, 1. ^o	Coruña.
11	Búrgos, 36...	D. Juan Blanes y Lug.	Sup. ^o	R.	Aragon, 21..	Granada.
12	Galicia, 19...	D. José Nuñez y Lucio.	Idem.	R.	Galicia, 19..	P. ^a Mallorca.
13	Idem.....	D. Enrique Valenzuela y Diaz.. . .	Idem.	Id.	Idem.....	Idem.
14	América, 14..	D. José San Cristobal y Urubil.. . .	Idem.	Id.	América 14..	Mahon.
15	Zaragoza, 12.	D. Teobaldo Galafet y Ortega.. . . .	1. ^a	P.	Tortosa, 70..	Tortosa.
16	C. ^s Talavera 5.	D. Marcial Perez y Clemente.. . . .	2. ^a	P.	Tarrag. ^a 51..	Tarragona.
17	R. ^o Mallorca..	D. Rómulo Villamazares y Lallana. .	8. ^a	P.	Alcoy, 74....	Alcoy.
18	C. ^s Ciud. Rod. ^o	D. Emilio Perea y Abreu..	1. ^a	2. ^o	Valencia, 23.	Cádiz.
19	R. ^o Sevilla, 33	D. Fernando Klim y Labarra.	Sup. ^o	R.	Sevilla, 33...	Reus.
20	Saboya, 6....	D. Jaime Boeh y Fernandez.. . . .	7. ^a	P.	Requena, 72.	Requena.
21	Asturias, 31..	D. Enrique Novellasy Roig.	3. ^a	1. ^o	Asturias, 31.	Madrid.
22	Búrgos, 36....	D. Arturo Guerra y Garcia.	7. ^a	P.	Córdoba, 9..	Córdoba.
23	S. Fernando 11	D. Enrique Prado y Muriel..	Sup. ^o	R.	Cantabria 39.	Sevilla
24	América, 14..	D. Trinidad Soriano y Clemente. . .	Idem.	R.	América, 14..	Mahon.

25	Asturias, 31..	D. Valeriano Godoy y Cebolino. . . .	R. ban. ^a	1. ^o	Albuera, 26	Granada.
26	Fijo de Ceuta.	D. Cesareo Ruiz Capilla y Pimentel. .	Sup. ^o	R.	Ceuta.	Ceuta.
27	Idem	D. Adalberto Eguia y Lopez de Ochoa.	Id.	R.	Idem.	Idem.
28	Almansa, 18..	D. Manuel Leon y Orio.	6. ^a	P.	Santander 40.	Santander.
29	Búrgos, 36..	D. Domingo Recio y Martinez.. . . .	Sup. ^o	R.	Isabel 2. ^a 32	Madrid.
30	C. ^s Mérida, 19.	D. Ricardo Picazo y Javaloyes. . . .	Id.	C. ^s	Mérida, 19.	P. ^a Mallorca.
31	Figueras, 8..	D. Manuel Nouvilas y Aldar.. . . .	1. ^a	P.	Lucena, 78	Lucena.
32	R. ^o Cantabria.	D. Joaquin Parejo y Chinique.	6. ^a	P.	Córdoba, 9.	Córdoba.
33	Aragon, 21..	D. José Ruiz y Cebollino.	Id.	P.	Ronda, 22.	Ronda.
34	C. ^s Lerena, 17.	D. José Pardo y Espelta.	Sup. ^o	C. ^s	Llerena, 17.	Valladolid.
35	R. ^o Cuenca 27.	D. Pedro Real y Sanchez.	7. ^a	P.	Almería, 46	Almería.
36	S. Fernando 11	D. Luis Cenzano y Zamora.	Sup. ^o	C. ^s	Chiclana, 7.	Valencia.
37	Idem	D. José Polo y Ruiz.	Id.	R.	Cuenca, 27.	Cartagena.
38	Constn. 29..	D. Victoriano Martin y Martin. . . .	Id.	P.	Toledo, 29.	Toledo.
39	Mallorca, 13..	D. Emilio Arrando y Vilella.. . . .	3. ^a	1. ^o	Guadlaj. ^a 20	Búrgos.
40	Zamora, 8..	D. José Gimenez y Serrano.	4. ^a	P.	Vich, 68.	Vich.
41	Murcia, 37..	D. Felipe Sabater y Prat..	Sup. ^o	R.	Murcia, 37.	Pamplona.
42	C. ^s Mérida, 19.	D. Pablo Mas y Gelabert..	6. ^a	P.	Manresa, 69.	Manresa.
43	R. ^o Gerona 22.	D. Tomás Rey y Gamenal.	5. ^a	P.	Llerena, 80.	Llerena.
44	Fijo de Ceuta.	D. Higinio Ros y Losa.	R. ban. ^a	1. ^o	Borbon, 17.	Ceuta.
45	Córdoba, 10..	D. Alfredo Cantarero y Vargas. . . .	Sup. ^o	2. ^o	Córdoba, 10	Ferrol.
46	Almansa, 18..	D. Pedro Ayala y Mendoza.	6. ^o	P.	Búrgos, 4.	Búrgos.
47	Búrgos, 36..	D. Nicolás Hernandez Raimundo. . . .	Sup. ^o	R.	Búrgos, 36.	Madrid.
48	C. ^s Tarifa, 6..	D. Adolfo Lasso y Criado.	Id.	R.	Cantabria 39.	Sevilla.
49	R. ^o Murcia, 37.	D. Prudencio Ramajo y Moleon. . . .	4. ^a	P.	Pamplona 53.	Pamplona.
50	Princesa, 4..	D. Vicente Barrachina y Castellano.	5. ^a	1. ^o	Princesa, 4.	Barcelona.
51	Murcia, 37..	D. Luis Montorio y Florié.	7. ^a	P.	Pamplona 53.	Pamplona.
52	C. ^s Llerena 17.	D. Julian San Cristobal y Diez.. . .	Sup. ^o	R.	Constn. 29.	Valladolid.
53	R. ^o Cuenca 27.	D. José Riquelme y Salafranca. . . .	Id.	Id.	Cuenca, 27.	Cartagena.
54	Almansa, 18..	D. Fidel Gimenez y Breton.	Id.	R.	Cantabria 39.	Sevilla.
55	C. ^s Segorve 18	D. Manuel de las Casas y Garcia. . .	Id.	C. ^s	Segorbe, 18.	Idem.
56	R. ^o Búrgos 36.	D. Andrés Eusebio y Marcilla. . . .	8. ^a	P.	Aranda, 59.	Aranda

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes del Regimiento Infantería de Cuenca, núm. 27, batallones de Cazadores de Chielana núm. 7, Merida núm. 8, y los de los provinciales de Orense núm. 15, Toledo núm. 29, Avila número 31, Plasencia núm. 32, Segovia núm. 33, Mallorca núm. 35, Guadaluajara núm. 38, Barcelona núm. 47, Cangas de Tineo núm. 64 y Lucena núm. 78, se servirán dar á la mayor brevedad puntual cumplimiento á la circular núm. 433, inserta en el MEMORIAL de 1.º de Octubre último.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular número 25.—He tenido por conveniente destinar á los individuos que comprende la siguiente relación, á los cuerpos que en la misma se mencionan, accediendo á las instancias que al efecto promovieron á mi autoridad sus respectivos hermanos mayores, para que sirvan á su lado.

En su consecuencia dispondrá V..... la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V..... muchos años de Madrid 18 Enero de 1867.—
FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
R.º Africa, n.º 7.	Sold.º	Manuel Campesino Gonzalez.	Constn. 29.
Idem.	»	Miguel Fernandez Caneda. . .	Córdoba, 10.
Constn. 29. . .	»	Francisco Martin Alfonso. . .	Infante, 5.
P. Logroño 13.	»	Domingo Hernaez Ramirez, . .	C. las Navas.
Játiva 71. . . .	»	Ramon Escriba Roiques. . . .	Constn, 29

Dirección general de Infantería.—Negociado del Colegio.—Circular número 26.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 11 de Diciembre próximo pasado, me dijo de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Conforme la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. en comunicacion que dirigió á este Ministerio en 20 de Noviembre próximo pasado, y considerando conveniente á los intereses de los regimientos y á los del ejército en general que se supriman las Bibliotecas de los cuerpos del arma del cargo de V. E., creándolas en las capitales de los distritos militares, se ha servido disponer S. M. lo siguiente: Primero: Quedan disueltas las Bibliotecas de los regimientos, que se centralizarán en las Capitales de los distritos militares, al cuidado del Estado Mayor. Segundo. Para llevar á cabo esta centralizacion se venderán previamente los ejemplares repetidos, dejando

de cada obra los doce necesarios, y adquiriendo con su valor lo que se pueda de ediciones útiles y baratas. Tercero. Las Bibliotecas de distrito serán publicas para los Jefes y Oficiales del ejército. Cuarto. A todo Jefe ú Oficial que dé á luz cualquiera libro ó folleto que ver-se sobre asuntos militares y obtenga la aprobacion de la superioridad, se le abonará el importe de tantos ejemplares de aquel como Bibliotecas se establezcan. Quinto. Los primeros Jefes de los cuerpos vigilarán, bajo su responsabilidad, que todos los Oficiales tengan las ordenanzas, la Táctica, un Guia del Oficial de Infantería y Geografía militar: total, ocho volúmenes á lo sumo en cuarto menor. Y sexto. Habiéndose prohibido por Real órden de 19 de Julio de 1865 la suscripcion forzosa á toda clase de publicaciones, debe dejarse libre á los Oficiales la adquisicion de su instruccion y lectura en general.

A consecuencia de esta soberana disposicion, previne á los Sres. Jefes de los cuerpos en 19 del citado mes, y por circular núm. 546, me remitiesen las relaciones detalladas de los libros que constituyesen las Bibliotecas de los suyos respectivos. Examinadas estas relaciones, teniendo en cuenta que la mayor parte de las obras de importancia se encuentran incompletas, y que existen otras muchas que no son de aplicacion para los estudios militares, ni dignas de conservarse por su indole y estado de deterioro, he acordado disponer:

1.º Los Sres. Jefes de cuerpo, procederán á entregar en las capitánias generales de los distritos en que se hallan, y bajo duplicado inventario, los libros que á cada uno se designan en la relacion que figura al pié de esta circular.

2.º Los cuerpos que tienen estantes para la conservacion de las Bibliotecas, los entregarán al propio tiempo que los libros. Los que tuviesen papeleras ó cajones, lo verificarán con los que sean suficientes al conveniente empaque de las obras.

3.º Se procederá desde luego á la venta de cuantos libros existen en cada cuerpo, y no se incluyen en la relacion citada. Los Jefes cuidarán de que la venta se haga en el plazo mas breve posible, y del modo que consideren mas ventajosa, segun las localidades, fijando precios razonables para no dificultar la operacion y dándome cuenta del resultado.

4.º Quedan excluidos de la venta todos los libros que necesitan tener los cuerpos en sus oficinas, como textos reglamentarios, ó para las consultas á que pudiera haber lugar en procedimientos, ú otros casos prácticos del servicio.

5.º Los Sres. Jefes de los cuerpos cuidarán, bajo su responsabilidad, de que todos los Oficiales de los suyos respectivos tengan los libros que determina la soberana disposicion de S. M.

RELACION QUE SE CITA.

CAPITANÍAS GENERALES.	REGIMENTOS.	OBRAS QUE CADA CUERPO DEBE ENTREGAR.
	Príncipe.	Coleccion de Reales órdenes y decretos, con su índice y apéndice.—Album de Infantería.—Idem de Caballería.—Historia del imperio otomano.
	Asturias.	Historia orgánica de la Infantería y Caballería, por el Conde de Clonard.—E. M. del Ejército y Armada.—Coleccion legislativa militar de España.—Atlas de fortificacion.
	Isabel II.	Historia de España, por Ortiz.—Exámen comparativo de fortificacion, por Herrera García.—Del Ejército francés, su mision y su historia, por S. Miguel.—Teoría de la gran guerra, por Wilisen.—Instruccion de campaña, por Montesinos.—Táctica de las tres armas, por Brandt.—Compendio de Artillería, por Odriózola.
Castilla la Nueva	Búrgos.	Memorias del Príncipe Real de Suecia.—Itinerario militar de España.—Telegrafiatáctica.
	C.ª de Cataluña.	Maniobras útiles para Infantería, por Wanhalen.—Fortificacion de campaña, por García del Busto.—Reconocimientos militares, por Chatelain.—Compendio de la Historia militar de España.—Higiene militar, por Muttel.—Táctica sublime, por Mackenna.—Estudios sobre la defensa de las plazas, por Picot.—Historia de las Milicias provinciales, por Oscariz.
	Cazs. de Madrid.	Capitanes Ilustres, por Diana.
	C.ª Barcelona. . .	De la profesion militar, por Osorio.
	C.ª Ciud. Rod.ª	Historia de España, por la Fuente.—Geografía universal.—Guía militar.
	C.ª Alba Tormes	Album histórico de la milicia europea.—Historia de la Guerra civil.
	Caz.ª Arapiles. . .	Ninguna.
	Caz.ª de Baza. . .	Diccionario de la lengua.—Memoria de la campaña de Africa.—Memoria sobre Marruecos.—Historia de la civilizacion.

CAPITANÍAS GENERALES.	REGIMIENTOS.	OBRAS QUE CADA UNO DEBE ENTREGAR.
	Reina.	Itinerario general militar de España.—Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.—Album de Infantería.—Idem de Caballería.
	Princesa.	Nociones de arte militar, por Villamartin.—Panorama español (guerra civil).—Ensayos de fortificación, por Tárrega.—Guerra de la Independencia.
	Saboya.	Capitanes Célebres, por S. Miguel.—Arte de fortificación, por Herrera.—Historia de las Milicias provinciales, por Oscariz.—Legislación militar de España.—Teoría de la gran guerra, por Wilisen.
	Soria.	Táctica de las tres armas, por Brandt. Higiene militar, por Muttel.—Album del Ejército español, por Ferrer.
	Zamora.	Ninguna.
Cataluña.	Zaragoza.	Vocabulario del material de Artillería é Ingenieros.—Arte de fortificación.
	Luchana.	Máximas fundamentales de la táctica de las tres armas.
	Sevilla.	Atlas geográfico.—Biblioteca militar portátil.—Pabellon español.—Consideraciones sobre la organización militar y defensa de los Estados.
	Toledo.	Historia del ejército francés.—Geografía, por Verdejo.
	Leon.	Teoría de la gran guerra.—Organización militar, por Herrera Garcia.
	Caz.s Talavera.	Itinerario militar de España.—Memoria de la guerra de Africa.
	Alcántara.	Ninguna.
Andalucía.	Gerona.	Biografías del E. M. del ejército.—Diccionario geográfico, de Madoz.—Legislación militar de España.—Geografía universal, por Letraumne.—Teoría de la gran guerra.—Campana de los rusos en Polonia.—Táctica sublime, por Mackenna.—Higiene militar, por Muttel.—Prontuario de Artillería.—Capitanes Célebres, por S. Miguel.

CAPITANÍAS GENERALES.	REGIMIENTOS.	OBRAS QUE CADA UNO DEBE ENTREGAR.
Andalucía	Valencia	Arte de la guerra, por Jomim.—Idem, por Jacquinot.—Tratado de Castramentacion.—Reconocimientos militares, por Manzanares.—Ensayo de fortificación, por Tárrega.—Estudios sobre la defensa de las plazas, por Ricot.—Táctica sublime, por Mackenna.—Campana de Rusia en 1812.—Compendio de Artillería por Odriózola.—Conquista de Mejico, por Solís.—Curso completo de arte é historia militar, por Roquencourt.—Reconocimientos militares, por Chatelain.
	Cantábria	
	Caz.s Tarifa	
	Caz. de Segorbe	
	Caz.s Simancas	
Valencia	San Fernando	Del Ejército francés, su mision y su historia.—Exámen comparativo de fortificación, por Herrera Garcia.
	Mallorca	Historia de las milicias provinciales, por Oscariz.—Guia militar.
	Cuenca	Ninguna.
Galicia	Iberia	Ninguna.
	Caz.s Chiclana	Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.—Legislacion militar de España.
	Rey	Manual de Administracion militar.
		Higiene militar.—Album de la Infantería española.—Idem de Caballería.—Mundo militar.—Estudios sobre la defensa de las plazas.—Itinerario general militar de España.
		Teoría de la gran guerra.—Biblioteca militar portátil.
		Historia de España, por Mariana.—Capitanes ilustres.
		Guerra de Flandes.—Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.—Album del Ejército.—Capitanes Ilustres.—Teoría de la gran guerra.—Conquista de Méjico.—Historia de España.—Filosofía de la guerra.—Curso de arte militar, por Jacquinot.—Tratado de castramentacion.—Mundo militar.—Itinerario de España.—Historia del ejército fran-

CAPITANÍAS GENERALES.	REGIMIENTOS.	OBRAS QUE CADA UNO DEBE ENTREGAR.
Calicia.	Rey.	cés.—Idem de la Guerra civil.—Historia militar, por Eschés.—Fortificación, por Tárrega.—Examen comparativo de fortificación.—Estudios militares, por Nuñez.—Biblioteca militar portátil, por Rubin.—Campana de Rusia, por Labanme.—Legislacion militar, por Vallecillo.
	Córdoba.	{ Estudios sobre el Ejército sardo por Herrera.—De la profesion militar, por Osorio.
	C.s Antequera.	Atlas historico de la guerra de Africa.
Aragon.	Infante.	{ Historia orgánica de las armas de Infanteria y Caballería.—Itinerario militar de España.—Memorias de la campana de Africa. Higiene militar.
	Estremadura.	{ Album de la Infantería.—Idem de la Caballería.—Diccionario universal.—Defensa de las plazas por Picot.—Legislacion militar de España.—Táctica sublime.
	Navarra.	{ Arte de fortificacion por Herrera.—Capitanes Ilustres.—Arte de hacer la guerra por Jomim.—Del Ejército Francés, su mision y su historia.—Curso de historia militar, por Jaquinot.—Reseña de las armas portátiles, Por Loriga.—Biografía del E. M. del Ejército.
Granada.	Aragon.	{ Reyes contemporáneos— Capitanes Ilustres.—Elocuencia militar.—Táctica sublime.—Arte de la guerra.—Curso elemental de fortificacion.—Historia de Méjico. Higiene militar.—Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.
	Albuera.	{ Itinerario general de España.—Guia militar.—Historia militar, por Eschis.—Teoría de la Gran guerra.—Exámen de fortificacion.—Virtudes militares.—Táctica sublime.—Album de Infantería.—Idem de Caballería.
	Granada.	Ninguna.

CAPITANÍAS GENERALES.	REGIMIENTOS.	OBRAS QUE CADA UNO DEBE ENTREGAR.
Granada.	Málaga.	Legislacion militar de España.—Capitanes Célebres.—Consideraciones sobre organizacion, por Herrera.—Máximas sobre la táctica de las tres armas.—Album del ejército por Ferrer.—Memorias de la guerra de Africa.
	Caz. ^s Vergara. . .	Historia de Argelia.—Historia de Portugal.—Historia de la guerra civil.
Cast. ^a la Vieja.	Castilla.	Diccionario geográfico de Madoz.—Reconocimientos militares por Chatelain.—Atlas de España por Coello.—Historia de Felipe II, por San Miguel.—Historia de España, por Toreno.—Album del ejército español. Elementos de Artillería.—Historia de Carlos V. por Robertson.—Ciencia militar, por Blisban.—Compendio del arte de la guerra.—Itinerario de España y Portugal.—Historia de las Cruzadas.—Vida de Federico II.—Higiene militar.—Comentarios de Julio César.—Exámen razonado de las tres armas, por Montero.—Capitanes Ilustres.—Itinerario de la guerra de Flandes.—Atlas de la guerra de Africa.—Reflexiones militares por el Marqués de Santa Cruz.—Atlas de Geografía antigua y moderna.
	Guadalajara. . .	Ninguna.
	Constitucion. . .	Ninguna.
	Barbastro. . . .	Ninguna.
	Llerena.	Ninguna.
P. ^s Vascongadas	Africa.	Historia de la revolucion de España.—Album del ejército.—Capitanes Ilustres.—Curso de Historia militar, por Chamiot.—Legislacion militar de España.—Arte de la guerra.—Virtudes militares.—Geografía de Caunis.—Teoría de la Gran guerra.—Higiene militar.—Compendio de artillería.—Táctica sublime.—Elocuencia militar.—Tratado de Castramentacion.
	Almansa.	Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.—Arte de fortificar, por Herrera.
	Murcia.	Ninguna.

CAPITANÍAS GENERALES.	REGIMENTOS.	OBRAS QUE CADA UNO DEBE ENTREGAR.
Balears.	América.	Legislacion Militar de España.—Manual de Administracion militar. Higiene militar. Geografia por Tárrega, Capitanes ilustres.
	Galicia.	Defensa de las plazas, por Alpicort.—Virtudes militares.—Guerra de los Rusos en Polonia.—Del ejército francés, su mision y su historia.—Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.—Atlas de la guerra de Africa.
	Caz.s Mérida. . .	Album de infantería.—Idem de Caballería.—Historia militar de España.
Com. ^a General de Ceuta. . . .	Borbon.	Vocabulario militar. Reconocimientos militares.—Reflexiones militares por Santa Cruz.—Teoría de la Gran guerra. Album de la Infantería.—Idem de la Caballería.
	Fijo de Ceuta. .	Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería.—Geografia universal. Legislacion militar de España.—Capitanes célebres.—Capitanes ilustres.—Historia de las milicias provinciales.—Del ejército francés, su mision y su historia.—Itinerario general de España.—Instrucciones militares del Rey de Prusia.—Máximas para la guerra, por Jobert.—Tratado de Castramentacion.—Arte de fortificacion, por Herrera.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1866.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—4.º Negociado.—Circular número 52.—Con arreglo á la ley orgánica de milicias provinciales, he tenido por conveniente acceder á las instancias de los individuos comprendidos en la relacion núm. 1.º en solicitud de pasar de unos provinciales á otros, y á los que se espresan en la relacion núm. 2 para el pase á activo, procedentes de situacion de provincia, con destino á los cuerpos que respectivamente se les señala, debiendo tener lugar el alta y baja de los mismos en la próxima revista de comisario.

Dios guardé á V..... muchos años. Madrid 18 de Enero de 1867.

Fernandez San Roman.

RELACION QUE SE CITA, NÚM. 1.

PROVINCIALES EN QUE SIRVEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Badajoz, 2.....	Cabo 1.º	Manuel Castell Bernat.	Alicante, 50
Sevilla, 3.....	Sarg.º 2.º	Tomás Salvador Vilar.	Castellon, 52.
Idem.....	Soldado.	Miguel García Granda.	Plasencia, 32.
Lorca, 26.....	»	Francisco Lopez Lis.	Valencia, 48.
Madrid, 43.....	»	Juan Cuadrado Jurdia.	Llerena, 80.
Idem.....	Cabo 1.º	Vicente Guijarro Soriano.	Requena, 72.
Idem.....	Soldado.	Ignacio Perez Dominguez.	Llerena, 80.
Idem.....	Cabo 1.º	Joaquin Serrano Ciprés.. . . .	Alcañiz, 67.
Idem.....	Otro.	Liborio Fernandez Paniagua.. . . .	Plasencia, 32.
Idem.....	Soldado.	Braulio Sena Carrasco.	Jaen, 1.º
Barcelona, 49.....	»	Juan Duro Puig.	Madrid, 43,
Idem.....	Cabo 1.º	Indalecio Plaza Hernandez.. . . .	Almería, 46.
Idem.....	Otro.	Pablo Catalan Villanova...	Alcañiz, 67.
Calatayud, 66.....	Soldado.	Pablo Refusta Sanz.	Madrid, 43.
Tudela, 65.....	»	Mariano Sancho y Sanchez.. . . .	Idem.

RELACION QUE SE CITA NUM. 2.

PROVINCIALES EN QUE SIRVEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Provl. de Jaen núm. 1.º	Soldados.	José Hidalgo Fernandez.....	R.º Aragon núm. 21.
Sevilla 3.....	»	Manuel Rodriguez Flores.....	Astúrias 31.
Idem.....	»	Juan Cabello Acosta.....	Cantabria 39.
Burgos 4.....	»	Manuel Hoya Martinez.....	Guadalajara 20.
Idem.....	»	Benito Blanco Espósito.....	Saboya 6.
Idem.....	»	Primitivo Martin Martinez.....	Guadalajara 20.
Toledo 8.....	»	Manuel Alvarez Garcia.....	Toledo 35.
Ciudad-Rodrigo 12.....	»	Juan Marcos Dominguez.....	Valencia 23.
Idem.....	»	Pedro Dominguez y Dominguez.....	Idem.
Soria 14.....	»	Pedro Gonzalez y Fernandez.....	Principe 3.
Alcázar de San Juan 25...	»	José Lopez Parada.....	Caz.º de Talavera 5.
Idem.....	»	Ignacio de la Calle Andrés.....	Arapiles 11.
Idem.....	»	Agustin Montes Mudelo.....	Reg.º de Astúrias 31.
Idem.....	»	Julian Quevedo y Toribio.....	Caz.º Llerena 17.
Idem.....	»	Casimiro Garcia.....	R.º de Isabel II. 32.
Plasencia 32.....	»	Nicolás Aceves Galindo.....	Gerona 22.
Monterrey 34.....	»	José Vilas.....	Córdoba 10.
Guadalajara 38.....	»	Antonio Garcia Nieto.....	Astúrias 31.
Albacete 41.....	»	Ignacio Cano Picazo.....	Caz.º de Cataluña 1.º
Barcelona 47.....	»	José Coch y Burgesets.....	Alba de Tormes 10
Idem.....	»	Ildefonso Riera Rocazalvez.....	Idem.
Idem.....	»	Manuel Texido Ametller.....	Reg.º de la Reina 2.
Alicante 50.....	»	Bautista Bernabé y Seguí.....	Extremadura 15.
Idem.....	»	Francisco Brotons y Poveda.....	Búrgos 36.
Idem.....	»	Eduardo Palomares y Candiles.....	San Fernando 11.

PROVINCIALES EN QUE SIRVEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Pamplona, 53.....	Soldados.	Juan Urtamu Ripalda.....	Murcia, 37
Zaragoza, 55.....	»	Martin Lorente y Sola.....	Estremadura, 15.
Teruel, 56.....	»	Ramon Soriano Millan.....	Idem.
Idem.....	»	Eusebio Virgos Esteban.....	Idem.
Alcalá de Henares, 58....	»	Rosendo Reijas y Diez.....	Príncipe, 3.
Idem.....	»	Cayetano Lorient y García.....	Isabel II, 32.
Idem.....	»	Modesto Alvarez Coquet.....	Asturias, 31
Idem.....	»	Romualdo Garcia Ortiz.....	Caz. ^s Madrid, 2.
Aranda de Duero, 59.....	»	Benigno Garcia y Gutierrez.....	Idem.
Talavera, 60.....	»	Juan Garrido y Garcia.....	Reg. ^o Isabel II, 32.
Calatayud, 66.....	»	Zacarias Ortiz Pueyo.....	Navarra, 25.
Idem.....	»	Miguel Herrero Sierra.....	Caz. ^s Madrid, 2.
Alcañiz, 67.....	»	Martin Catalan y Arpal.....	Reg. ^o Infante, 5.
Murcia, 69.....	»	Ramon Carbonell y Rug.....	Zamora, 8.
Jativa, 71.....	»	José Llacer y Petit.....	Reina, 2
Idem.....	»	José Tolosa Montilla.....	S. Fernando, 11.
Idem.....	»	Antonio Macías Gadeo.....	Caz. ^s Madrid, 2.
Idem.....	»	Salvador Borrul y Ferrer.....	R. ^o Estremadura, 15.
Requena, 72.....	»	Francisco Lorente Pigueras.....	S. Fernando, 11.
Segorbe, 70.....	»	José Domenech y Carpio.....	Mallorca, 13.
Algeciras, 79.....	»	Juan Ramirez Valenzuela.....	Caz. ^s Tarifa, 6.

48